



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Designación - CHILO MOLINA, Marcelo Antonio.

---

**VISTO** el expediente EX-2024-04968069-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 –modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia limitar la designación del Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Sergio Oscar SANDOVAL, a partir del 23 de febrero de 2024, en el cargo de Director de Intendencia, en el que fuera designado mediante Resolución N° 1.313/21;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se propicia la designación a partir del 23 de febrero de 2024, de Marcelo Antonio CHILO MOLINA, en el cargo de Director de Intendencia, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 –prorrogado para el Ejercicio 2024 por Decreto N° 12/24, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, a partir del 23 de febrero de 2024, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Sergio Oscar SANDOVAL (DNI 23.414.991 – Clase 1973), Legajo N° 22.059, en el cargo de Director de Intendencia, dispuesto por Resolución N° 1.313/21, de conformidad con lo previsto en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación y Logística Operativa, Dirección Provincial de Logística Operativa, a partir del 23 de febrero de 2024, a Marcelo Antonio CHILO MOLINA (DNI 20.399.544 – Clase 1968), en el cargo de Director de Intendencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Requerir al Comisario Mayor del Subescalafón Comando, Sergio Oscar SANDOVAL (DNI 23.414.991 – Clase 1973), Legajo N° 22.059, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal –Regímenes Policiales, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

